



# Proponen que la Secretaría de Salud promueva el uso de la medicina alternativa

## Boletín No. 5997

- La iniciativa de la diputada Rafael Dircio (PRD) reforma la Ley General de Salud

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) planteó reformar los artículos 6º y 79 de la Ley General de Salud, en materia de medicina complementaria, con el objetivo de dotar de alternativas médicas a las y los derechohabientes.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Salud para su análisis, cita que corresponde al Sistema Nacional de Salud “promover el conocimiento y uso de la medicina complementaria fomentando su práctica en condiciones adecuadas”.

Refiere que se utiliza como tratamiento a la par de la medicina convencional; no sustituye, al contrario, suma en la búsqueda del restablecimiento de la salud.

Agrega que, de acuerdo con la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría, la medicina complementaria o alternativa se utiliza para referirse a un amplio grupo de prácticas sanitarias que no forman parte de la tradicional o no está integrada en el sistema sanitario prevaleciente.

Sustenta que existen registros de que, desde 1994, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) imparten licenciaturas en homeopatía, acupuntura y filoterapia.

Asimismo, en el ámbito de la enseñanza, la homeopatía, la herbolaria y la quiropráctica son reconocidas por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud, que ha incorporado comisiones específicas sobre la materia, con la intención de proponer y revisar las políticas educativas.

Opina que es preciso impulsar el uso de la medicina desde un aspecto integral y de diversidad, mismo que encuentra su base y sustento en la medicina alternativa o complementaria, porque abona a ser una herramienta para avanzar y superar limitaciones y problemas de interculturalidad, bajo un orden de respeto.



Sustenta que durante la pandemia por el Covid-19 un número importante de personas acudió a terapias alternativas para su atención y recuperación. Entre las prácticas alternativas a las que se recurrió están la de acupuntura, homeopática, con imanes y uso de plantas.

Además, de acuerdo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 90 por ciento de la población ha usado o usa alguna planta medicinal. Por otra parte, diversos estudios señalan que más de 80 por ciento de personas diagnosticadas con cáncer de mama utilizan terapias complementarias.

La propuesta de la diputada Rafael Dircio expone que la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su reporte "Estrategias de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023", señala que el uso de la medicina alternativa va en aumento, por lo que este interés exige su integración a los sistemas de salud.

